

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **015**

Fecha: 16 DE FEBRERO DE 2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03 020 2019 00271	Ejecutivo Singular	CARLOS JUNIOR VELOZA GONZALEZ	EDWIN GUZMAN CARDENAS	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido y SE CONOCE SE CONOCE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO DEVOLUTIVO; REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL TSB - SALA CIVIL PARA QUE SE SURTA LA ALZADA (Fijado en el Estado Electrónico No. 015 del 16 de febrero de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2021
1100131 03 020 2019 00413	Verbal	JOSE CASALLAS OTALORA	MATILDE ROMERO CARDENAS	Auto requiere A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTE LAS RESULTAS DE LAS NEGOCIACIONES, TERMINO 5 DIAS(Fijado en el Estado Electrónico No. 015 del 16 de febrero de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2021
1100131 03 020 2019 00553	Exhibición de documentos y cosas muebles	RAPPI SAS	JUAN CARLOS RIVEROLL	Auto declara impedimento CAUSAL 1 DE RECUSACION, ENVIAR INMEDIATAMENTE AL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. (Fijado en el Estado Electrónico No. 015 del 16 de febrero de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2021
1100131 03 020 2020 00007	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FIDEL GOMEZ ARIAS	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA LA ENTREGA DEL INMUEBLE DE MANERA VOLUNTARIA; ORDENA ENTREGA DE DEPOSITOS; TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA; DEMANDADA ACLARAR MEMORIAL; RECONOCE APODERADO DEL MINISTERIO PUBLICO; POR SRIA. REMITIR ACTA DE ENTREGA AL MINISTERIO PUBLICO; REQUIERE A LA DEMANDA PARA QUE NOTIFIQUE A LOS DEMAS CONVOCADOS; SECRETARIA CONTROLE TÉRMINOS (Fijado en el Estado Electrónico No. 015 del 16 de febrero de 2021, en el micrositio	15/02/2021
1100131 03 020 2020 00344	Verbal	UVIGILDO HELI MURCIA SANCHEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto rechaza demanda POR HABER SIDO SUBSANADA LA DEMANDA DE MANERA EXTEMPORÁNEA (Fijado en el Estado Electrónico No. 015 del 16 de febrero de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03 020 2021 00038	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	JOSE ARTURO BORRAY ZABALA	Auto rechaza demanda DE PLANO LA DEMANDA; DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE (Fijado en el Estado Electrónico No. 015 del 16 de febrero de 2021, en el microsítio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2021
1100131 03 020 2021 00040	Divisorios	MARCO JULIO GONZALEZ	ABIGAIL ISABEL NORIEGA SARABIA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 015 del 16 de febrero de 2021, en el microsítio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2021
1100131 03 020 2021 00041	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	YUDY ANDREA RUEDA GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo POR LA GARANTIA DE LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL; DECRETA EMBARGO INMUEBLE; OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 015 del 16 de febrero de 2021, en el microsítio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2021
1100131 03 020 2021 00042	Divisorios	ROSARIO FLORES ALARCON	LUIS ALFREDO OTALORA TORRES	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 015 del 16 de febrero de 2021, en el microsítio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2021
1100131 03 020 2021 00045	Ejecutivo Singular	COALCO 2 SOCIEDAD AGROPECUARIA DE TRANSFORMACION	TRADERCOL LTDA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 015 del 16 de febrero de 2021, en el microsítio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16 DE FEBRERO DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO